PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN				
PROCESO SELECCIÓN N°	025-00-L-CATAM-GRUVE-2020		**FECHA**	17 DE SEPTIMBRE DE 2020
PRESUPUESTO OFICIAL	$567.607.000,oo	SMMLV: 646,62	**HORA**	17:00 horas
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISITICAS TECNICAS UNIFORMES. (SUBASTA INVERSA ELECTRONICA)		**LUGAR**	VIA TEAMS

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Transporte Militar Suministro de servicio a bordo y soporte logístico de Catering en aeronaves del Comando Aéreo de Transporte Militar en rampas aeroportuarias a nivel Nacional e internacional.

ANTECEDENTES

- Que se cuenta con el Certificado plan de Adquisiciones 90 del 03 de agosto de 2020 por valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL PESOS ($97.607.000,oo) M/CTE, vigencia actual, y 01 del 03 de agosto de 2020 por valor de CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($470.000.000,oo) M/CTE, con el cual la adquisición de los bienes objeto del presente proceso se encuentran debidamente certificada y autorizada.

- El valor estimado del contrato es de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL PESOS ($567.607.000,00) M/CTE., distribuidos de la siguiente manera; para la vigencia 2020 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15220 del 06/08/2020 por valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL PESOS ($97.607.000,oo) M/CTE M/cte, expedido por el Departamento Financiero del Comando Aéreo de Transporte Militar y para la atención del compromiso derivado del presente proceso fueron aprobadas vigencias futuras mediante oficio de autorización de vigencia futura ordinarias 2021 – 2-2020-035095 del 31 de julio de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($470.000.000,00) M/cte, el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación.

- Siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP el proyecto de pliego de condiciones entre el 14 de agosto de 2020 y el 24 de agosto de 2020.

- El día y hora programada se llevó a cabo la Audiencia Informativa Preliminar a la cual no asistió ningún posible proponente según constancia secretarial publicada en el SECOP II.

- El presente proceso no se cerró a MIPYMES toda vez que no se da el requisito del artículo 2.2.1.2.4.2.2. numeral 1 del Decreto 1082 de 2015.

- Que durante la publicación del proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones contestadas mediante formulario de preguntas y respuestas publicado en el SECOP II.

- Que mediante Resolución 002 del 25 de agosto de 2020 se ordenó la apertura del proceso de selección.

- Que durante la publicación del pliego de condiciones no se presentaron observaciones.

- El día y hora programada se llevó a cabo la Audiencia de Asignación de Riesgos y aclaración al Pliego de Condiciones a la cual no asistió ningún posible proponente según constancia secretarial publicada en el SECOP II.

- Que el 03 de septiembre de 2020 a la hora señalada se llevo a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de ofertas, presentándose las firmas: GODDARD CATERING GROUP BOGOTA LTDA, IMC AIRPORT SHOPPES S.A.S.

- Que mediante Resolución No. 003 del 04 de septiembre de 2020, fueron nombrados los comités jurídico, económico y técnico y se enviaron las ofertas presentadas en desarrollo de este proceso para su evaluación y concepto.

- Que mediante adenda del 09 de septiembre de 2020 se modificó el numeral I Cronograma" del Pliego De Condiciones, aplazando la publicación del informe de evaluación para el 11 de septiembre de 2020.

- Que los comités jurídico, económico y técnico, rindieron sus respectivos conceptos de los cuales se resume el siguiente resultado:

CONCEPTO JURIDICO - VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

INTEGRANTES COMITÉ JURÌDICO:

TJ. RAMON DARIO QUINTERO JACOME

ESPACIO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN				
PROCESO SELECCIÓN N°	025-00-L-CATAM-GRUVE-2020		**FECHA**	17 DE SEPTIMBRE DE 2020
PRESUPUESTO OFICIAL	$567.607.000,oo	SMMLV: 646,62	**HORA**	17:00 horas
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISITICAS TECNICAS UNIFORMES. (SUBASTA INVERSA ELECTRONICA)		**LUGAR**	VIA TEAMS

EVALUACIÓN JURIDICA SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

Fecha: 09-09-2020

Señor
Segundo Comandante y Ordenador del gasto CATAM
Teniente Coronel JOSE LUIS ENRIQUE AVENDAÑO HURTADO
Bogotá D.C

ASUNTO: Evaluación jurídica del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 025-00-L-CATAM-GRUVE-2020

OBJETO A CONTRATAR: "Suministro de Servicio a bordo y soporte logístico de Catering en aeronaves del Comando Aéreo de Transporte Militar en rampas aeroportuarias a nivel Nacional e internacional".

OFERENTE: GODDARD CATERING GROUP BOGOTA S.A.S NIT: 830012863-2

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas	Falta la fecha en la carta de presentación y debe estar dirigida claramente a la Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Transporte Militar, es requerido y subsana dentro del plazo establecido. **CUMPLE**	
2	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda.	matricula no: 00677188 del 11 de enero de 1996 certifica: renovación de la matricula :21 de abril de 2020, ultimo año renovado: 2020 **CUMPLE**	
2.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato, más el plazo previsto para su liquidación. •Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, deberá allegar copia del acta o documento del órgano social que lo autorice para actuar dentro del proceso. •Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia podrán acreditar un apoderado domiciliado en el país. • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución	Certificado de Cámara de comercio expedido el 03 de agosto de 2020, CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: l+aO5t8uYf. **CUMPLE**	
2.2	PROFESIÓN LIBERAL	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	**N/A**	
2.3	OBJETO	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	Objeto social relacionado con objeto contractual: la producción, venta, distribución y comercialización de alimentos y bebidas y el manejo de facilidades aeroportuarias y turísticas destinadas al suministro de alimentos, bebidas y servicios complementarios. Garantizar obligaciones tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, sean propias o de su casa matriz y siempre que este último caso así lo autorice la asamblea general de accionistas de la compañía. **CUMPLE**	
2.4	PROPONENTE PLURAL	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	**N/A**	
2.5	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	**N/A**	
2.6	RUP	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	**N/A**	
2.7	CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	**N/A**	
2.8	CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.	RIGOBERTO COLMENARES NUÑEZ C.C. No.1098628079 **CUMPLE**	
2.9	ANTECEDENTES	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Verificar el registro de nacional de medidas correctiva; e imprimir los Certificados de la consulta efectuada	Se verifica las diferentes plataformas. **CUMPLE**	
3	CEDULA DE CIUDADANIA	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	Se allega documento por el proponente **CUMPLE**	

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN				
PROCESO SELECCIÓN N°	025-00-L-CATAM-GRUVE-2020		**FECHA**	17 DE SEPTIMBRE DE 2020
PRESUPUESTO OFICIAL	$567.607.000,oo	SMMLV: 646,62	**HORA**	17:00 horas
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISITICAS TECNICAS UNIFORMES. (SUBASTA INVERSA ELECTRONICA)		**LUGAR**	VIA TEAMS

4	**SITUACION MILITAR**	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe verificar la fecha de retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad. **(Sólo aplica para personas naturales nacionales y el contrato a celebrar sea de prestación de servicios)**	**N/A**	
5	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado • Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, firmas. • Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 6 meses. • Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social.	La certificación de aportes parafiscales debe especificar el pago de aportes de los últimos (06) meses, no se encontraron dentro de la documentación de la propuesta las planillas de pago de aportes parafiscales de los últimos (06) meses contados a partir del mes de febrero de 2020, es requerido y subsana dentro de los plazos establecidos. **CUMPLE**	
6	**GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea – Comando Aéreo de Transporte Militar -verificar el NIT según corresponda• El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso.• Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador.• Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un proponente plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural. (Artículo 2.2.1.2.3.1.4. del Decreto 1082 de 2015).	**CUMPLE**	
7	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	Falta la fecha en el compromiso anticorrupción y debe estar dirigida claramente a la Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Transporte Militar, es requerido y subsana dentro del plazo establecido. **CUMPLE**	
8	**REPORTE Y PACTO DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	**CUMPLE**	
9	**OTROS**	(Diligenciar en caso de que se soliciten requisitos adicionales y que resulten aplicables al proceso de selección)	**N/A**	

OBSERVACIONES: Falta la fecha en la carta de presentación y debe estar dirigida claramente a la Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Transporte Militar, La certificación de aportes parafiscales debe especificar el pago de aportes de los últimos (06) meses, no se encontraron dentro de la documentación de la propuesta las planillas de pago de aportes parafiscales de los últimos (06) meses contados a partir del mes de febrero de 2020, Falta la fecha en el compromiso anticorrupción y debe estar dirigida claramente a la Fuerza Aérea Colombiana Comando Aéreo de Transporte Militar, es requerido y subsana dentro del plazo establecido, es requerido y subsana dentro de los plazos establecidos, es requerido y subsana dentro del plazo establecido.

CONCEPTO JURIDICO: El proponente GODDARD CATERING GROUP BOGOTA S.A.S NIT: 830012863-2, quien participa dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 025-00-L-CATAM-ESM-2020, **CUMPLE** con los requisitos de índole legal, quedando HABILITADO para continuar con el proceso.

Técnico Jefe RAMÓN DAVID QUINTERO JÁCOME
Comite Juridico Evaluador

EVALUACIÓN JURIDICA SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

Fecha: 10-09-2020

Señor
Segundo Comandante y Ordenador del gasto CATAM
Teniente Coronel JOSE LUIS ENRIQUE AVENDAÑO HURTADO
Bogotá D.C

ASUNTO: Evaluación jurídica del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 025-00-L-CATAM-GRUVE-2020

OBJETO A CONTRATAR: "Suministro de Servicio a bordo y soporte logístico de Catering en aeronaves del Comando Aéreo de Transporte Militar en rampas aeroportuarias a nivel Nacional e internacional".

OFERENTE: IMC AIRPORT SHOPPES S.A.S. Nit: 900430148-0

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas	**CUMPLE**	
2	**CAPACIDAD JURIDICA**	Verificar la documentación según corresponda.	Matrícula No.: 21-447735-12 Fecha de matrícula: 19 de abril de 2011 Ultimo año renovado: 2020 Fecha de renovación: 01 de Julio de 2020 **CUMPLE**	
2.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato, más el plazo previsto para su liquidación. -Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, deberá allegar copia del acta o documento del órgano social que lo autorice para actuar dentro del proceso.	Certificado de Cámara de comercio expedido el 12 de agosto de 2020, CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MwjSkhVihaJkysWi. **CUMPLE**	

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN				
PROCESO SELECCIÓN N°	025-00-L-CATAM-GRUVE-2020		**FECHA**	17 DE SEPTIMBRE DE 2020
PRESUPUESTO OFICIAL	$567.607.000,oo	SMMLV: 646,62	**HORA**	17:00 horas
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISITICAS TECNICAS UNIFORMES. (SUBASTA INVERSA ELECTRONICA)		**LUGAR**	VIA TEAMS

		•Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia podrán acreditar un apoderado domiciliado en el país. • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución		
2.2	**PROFESIÓN LIBERAL**	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	**N/A**	
2.3	**OBJETO**	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	Objeto social relacionado con objeto contractual: OBJETO SOCIAL. La Sociedad tendrá como objeto social la realización de cualquier acto lícito de comercio conforme a lo autorizado por la ley 1258 de 2008. En especial la sociedad realizará las siguientes actividades: 1. La transformación, procesamiento, distribución, comercialización y venta de todo tipo de productos alimenticios y licores en Colombia y en el exterior. 2. La comercialización, producción, importación, y exportación de todo tipo productos alimenticios y licores, así como las materias primas para la fabricación de los mismos tanto en Colombia como en el exterior. 3. La prestación de todo tipo de servicios de restaurante, fabricación de alimentos y bebidas, abastecimiento a cadenas productivas o de servicios de alimentos y bebidas. 4. La inversión en bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, y la adquisición administración, arrendamiento, gravamen y enajenación de los mismos. **CUMPLE**	
2.4	**PROPONENTE PLURAL**	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	**N/A**	
2.5	**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	**N/A**	
2.6	**RUP**	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	**N/A**	
2.7	**CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO**	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	**N/A**	
2.8	**CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA**	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.	SERGIO EMILIO CARDONA OSPINA CC. 98.551.748 **CUMPLE**	
2.9	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Verificar el registro de nacional de medidas correctiva; e imprimir los Certificados de la consulta efectuada	Se verifica las diferentes plataformas. **CUMPLE**	
3	**CEDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	Se allega documento por el proponente **CUMPLE**	
4	**SITUACION MILITAR**	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe verificar la fecha de retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad. **(Sólo aplica para personas naturales nacionales y el contrato a celebrar sea de prestación de servicios)**	**N/A**	
5	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado • Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, firmas. • Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 6 meses. • Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social.	**CUMPLE**	
6	**GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea – Comando Aéreo de Transporte Militar -verificar el NIT según corresponda• El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso.• Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador.• Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un proponente plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural. (Artículo 2.2.1.2.3.1.4. del Decreto 1082 de 2015).	La póliza debe tener el beneficiario así: La nación – ministerio de defensa – fuerza aérea colombiana – comando aéreo de transporte militar con el respectivo NIT:800141639-2 de la Unidad CATAM, no como aparece en el documento anexo a la propuesta por lo cual debe ser corregida, es requerido y subsana dentro del plazo establecido. **CUMPLE**	
7	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	**CUMPLE**	
8	**REPORTE Y PACTO DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado.	**CUMPLE**	

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN				
PROCESO SELECCIÓN N°	025-00-L-CATAM-GRUVE-2020		**FECHA**	17 DE SEPTIMBRE DE 2020
PRESUPUESTO OFICIAL	$567.607.000,oo	SMMLV: 646,62	**HORA**	17:00 horas
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISITICAS TECNICAS UNIFORMES. (SUBASTA INVERSA ELECTRONICA)		**LUGAR**	VIA TEAMS

9	OTROS	(Diligenciar en caso de que se soliciten requisitos adicionales y que resulten aplicables al proceso de selección)	N/A	

OBSERVACIONES: La póliza debe tener el beneficiario así: La nación – ministerio de defensa – fuerza aérea colombiana – comando aéreo de transporte militar con el respectivo NIT:800141639-2 de la Unidad CATAM, no como aparece en el documento anexo a la propuesta por lo cual debe ser corregida, es requerido y subsana dentro del plazo establecido.

CONCEPTO JURIDICO: El proponente IMC AIRPORT SHOPPES S.A.S. NIT: 900430148-0, quien participa dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 025-00-L-CATAM-ESM-2020, **CUMPLE** con los requisitos de índole legal, quedando HABILITADO para continuar con el proceso.

Técnico Jefe RAMÓN DAVID QUINTERO JÁCOME
Comite Juridico Evaluador

CONCEPTO ECONOMICO - VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

INTEGRANTES COMITÉ ECÒNOMICO:

TE. MENDEZ REY CARLOS DANIEL
PD6. MARLENE CALLAMAND ORDOÑEZ

LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA
CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA

BOGOTA, 7-09-2020

CR. JOSE LUIS ENRIQUE AVENDAÑO HURTADO
SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO CATAM

Asunto: Concepto Financiero y Económico - PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES MODALIDAD SUBASTA INVERSA No. 025-00-L-CATAM-GRUVE-2020, cuyo objeto es Contratar, en nombre de La Nación - Ministerio de Defensa Nacional — Fuerza Aérea Colombiana — Comando Aéreo de Transporte Militar El Suministro de Servicio a bordo y soporte logístico de Catering en aeronaves del CATAM en rampas aeroportuarias a nivel Nacional e Internacional.

GODDARD CATERING GROUP SAS
NIT. 830.012.863-2

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ASPECTO A VERIFICAR	CONCEPTO
		VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	Correspondencia de los datos referidos en la certificación bancaria y requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II).	CUMPLE
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Oportunidad y Fiabilidad de la información contenida allí,verificación de la fecha de expedición (30 días máximo anteriores a la fecha de cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente).	CUMPLE – 27-08-2020
3	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Verificar para identificar, ubicar y clasificar a las personas jurídicas o sus asimiladas, o personas naturales, así como el cumplimiento del deber de actualización de la información tributaria.	CUMPLE – 07-03-2020
4	TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE EMITE ESTADOS FINANCIEROS	Idoneidad profesional del Contador Público que certifica los Estados Financieros de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad del país de origen (Colombia Decreto 2649).	NO APLICA
5	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONTADOR PÚBLICO QUE EMITE ESTADOS FINANCIEROS	Idoneidad disciplinaria para ejercer la Contaduría Pública, del profesional que emite y certifica los Estados Financieros.Debe analizarse las condiciones para ejercer la profesión en el país de origen, en Colombiade acuerdo a lo dispuesto por el artículo 37 de la ley 222 de 1995 y el artículo 33 del decreto 2649.	NO APLICA
6	TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL O AUDITOR EXTERNO	Idoneidad profesional del Contador Público que certifica los estados financieros, en Colombia de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 222 de 1995 y el artículo 33 del decreto 2649.	NO APLICA
7	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REVISOR FISCAL O AUDITOR EXTERNO	Idoneidad disciplinaria para ejercer la Contaduría Pública en Colombia del Contador Público que ejerce la Revisoría Fiscal en los Estados Financieros,en Colombiade acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 222 de 1995 y el artículo 33 del decreto 2649.	NO APLICA
		VERIFICACIÓN FINANCIERA	
		Verificar que la información allí contenida se encuentre en firme y corresponda al período o vigencia solicitada.	CUMPLE

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN				
PROCESO SELECCIÓN N°	025-00-L-CATAM-GRUVE-2020		**FECHA**	17 DE SEPTIMBRE DE 2020
PRESUPUESTO OFICIAL	$567.607.000,oo	SMMLV: 646,62	**HORA**	17:00 horas
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISITICAS TECNICAS UNIFORMES. (SUBASTA INVERSA ELECTRONICA)		**LUGAR**	VIA TEAMS

8	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES		
		Verificar Capacidad Financiera evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de los Indicadores Financieros habilitantes: Liquidez. Endeudamiento. Razón de Cobertura de Interés. (Requisitos Habilitantes Financieros, art. 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015).	CUMPLE
		Verificar Capacidad Organizacional evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de las razones Organizacionales: Rentabilidad del Activo. Rentabilidad del Patrimonio. (Requisitos Habilitantes Financieros, art. 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015). El Estado Financiero debe estar preparado conforme los principios y prácticas contables generalmente aceptados en Colombia (Decreto 2649 de 1993).	CUMPLE
9	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	Capacidad Financiera a través del cálculo de Indicadores Financieros habilitantes y Capacidad Organizacional a través del cálculo de razones organizacionales.	NO APLICA
		Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales y en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.	
10	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2019	Detalle y descripción de la información financiera reportada en los Estados Financieros.	NO APLICA
11	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Fiabilidad, oportunidad y razonabilidad de la información financiera aportada por el oferente a través de los Estados Financieros y sus Notas. (Aplica para proponentes extranjeros sin domicilio en Colombia).	NO APLICA
12	CERTIFICACIÓN PARA VERIFICAR CAPACIDAD FINANCIERA	Correspondencia entre la información de este documento y lo contenido en el RUP, con respecto de la Capacidad Financiera a través del Cálculo de Indicadores financieros: Liquidez. Endeudamiento. Razón de Cobertura de Interés. Otros Indicadores. Presentación y suscripción del documento en forma completa y de acuerdo a lo solicitado por el pliego de condiciones o sus homónimos dependiendo de la modalidad de selección.	NO APLICA
13	CERTIFICACIÓN PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Correspondencia entre la información de este documento y lo contenido en el RUP, con respecto de la Capacidad Organizacional a través del cálculo de las razones organizacionales: Rentabilidad del Activo. Rentabilidad del Patrimonio. Otros Indicadores. Presentación y suscripción del documento en forma completa y de acuerdo a lo solicitado por el pliego de condiciones o sus homónimos dependiendo de la modalidad de selección.	NO APLICA
		EVALUACIÓN ECONÓMICA	
14	OFERTA ECONÓMICA	Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo.	(En subasta Inversa este aspecto es verificable una vez se realice la apertura de los sobres económicos en la audiencia pública de subasta)
		Verificar que los precios unitarios ofertados se ajusten a los precios de referencia establecidos mediante el estudio de mercado. Realizar la corrección aritmética partiendo de los valores unitarios con dos decimales. Calcular el valor unitario incluido IVA.	
		Verificar los impuestos establecidos por el Comité Económico estructurador en los Estudios previos	
		Verificar que el valor total de la propuesta incluido IVA no supere el Presupuesto Oficial.	
		(En subasta Inversa este aspecto es verificable una vez se realice la apertura de los sobres económicos en la audiencia pública de subasta)	
		El Comité Económico debe realizar la Asignación de Puntaje del proceso, para ello tendrá en cuenta y hará el cálculo de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica (Media Aritmética, Media Aritmética Alta ,Media Aritmética con presupuesto Oficial o Menor Valor), según las reglas establecidas en los pliegos de condiciones.(Este aspecto solo aplica para Licitación Pública y Selección Abreviada Menor Cuantía)	NO APLICA
		Emisión del orden de elegibilidad.	NO APLICA
		CAPACIDAD RESIDUAL (APLICA PARA PROCESO DE OBRA) NO APLICA	

Observaciones: Indicador de liquidez: 1.13
Indicador de endeudamiento: 69%
Razón de cobertura de intereses: 7.91
Rentabilidad patrimonio: 0.30
Rentabilidad activo: 0.09

La Empresa **GODDARD CATERING GROUPSAS.** Cumple con los requisitos objeto de verificación por parte del comité económico para el presente proceso de selección.

IMC. AIRPORT SHOPPES SAS
NIT. 900.430.148-0

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACION	ASPECTO A VERIFICAR	CONCEPTO
		VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	Correspondencia de los datos referidos en la certificación bancaria y requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II).	CUMPLE
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Oportunidad y Fiabilidad de la información contenida allí, verificación de la fecha de expedición (30 días máximo anteriores a la fecha de cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente).	CUMPLE – 04-08-2020
3	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Verificar para identificar, ubicar y clasificar a las personas jurídicas o sus asimiladas, o personas naturales, así como el cumplimiento del deber de actualización de la información tributaria.	CUMPLE – 10-03-2020
4	TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE EMITE ESTADOS FINANCIEROS	Idoneidad profesional del Contador Público que certifica los Estados Financieros de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad del país de origen (Colombia Decreto 2649).	NO APLICA
5	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONTADOR PÚBLICO QUE EMITE ESTADOS FINANCIEROS	Idoneidad disciplinaria para ejercer la Contaduría Pública, del profesional que emite y certifica los Estados Financieros.Debe analizarse las condiciones para ejercer la profesión en el país de origen, en Colombiade acuerdo a lo dispuesto por el artículo 37 de la ley 222 de 1995 y el artículo 33 del decreto 2649.	NO APLICA
6	TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL O AUDITOR EXTERNO	Idoneidad profesional del Contador Público que certifica los estados financieros, en Colombia de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 222 de 1995 y el artículo 33 del decreto 2649.	NO APLICA
7	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REVISOR FISCAL O AUDITOR EXTERNO	Idoneidad disciplinaria para ejercer la Contaduría Pública en Colombia del Contador Público que ejerce la Revisoría Fiscal en los Estados Financieros,en Colombiade acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 222 de 1995 y el artículo 33 del decreto 2649.	NO APLICA

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN				
PROCESO SELECCIÓN N°	025-00-L-CATAM-GRUVE-2020		**FECHA**	17 DE SEPTIMBRE DE 2020
PRESUPUESTO OFICIAL	$567.607.000,oo	SMMLV: 646,62	**HORA**	17:00 horas
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISITICAS TECNICAS UNIFORMES. (SUBASTA INVERSA ELECTRONICA)		**LUGAR**	VIA TEAMS

		VERIFICACIÓN FINANCIERA	
		Verificar que la información allí contenida se encuentre en firme y corresponda al periodo o vigencia solicitada.	CUMPLE
8	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Verificar Capacidad Financiera evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de los Indicadores Financieros habilitantes: Liquidez. Endeudamiento. Razón de Cobertura de Interés. (Requisitos Habilitantes Financieros, art. 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015).	CUMPLE
		Verificar Capacidad Organizacional evaluada y calificada por Cámara de Comercio a través de las razones Organizacionales: Rentabilidad del Activo. Rentabilidad del Patrimonio. (Requisitos Habilitantes Financieros, art. 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015).	CUMPLE
		El Estado Financiero debe estar preparado conforme los principios y prácticas contables generalmente aceptados en Colombia (Decreto 2649 de 1993).	
9	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	Capacidad Financiera a través del cálculo de Indicadores Financieros habilitantes y Capacidad Organizacional a través del cálculo de razones organizacionales.	NO APLICA
		Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales y en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos.	
10	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2019	Detalle y descripción de la información financiera reportada en los Estados Financieros.	NO APLICA
11	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Fiabilidad, oportunidad y razonabilidad de la información financiera aportada por el oferente a través de los Estados Financieros y sus Notas. (Aplica para proponentes extranjeros sin domicilio en Colombia).	NO APLICA
12	CERTIFICACIÓN PARA VERIFICAR CAPACIDAD FINANCIERA	Correspondencia entre la información de este documento y lo contenido en el RUP, con respecto de la Capacidad Financiera a través del Cálculo de Indicadores financieros: Liquidez. Endeudamiento. Razón de Cobertura de Interés. Otros Indicadores. Presentación y suscripción del documento en forma completa y de acuerdo a lo solicitado por el pliego de condiciones o sus homónimos dependiendo de la modalidad de selección.	NO APLICA
13	CERTIFICACIÓN PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Correspondencia entre la información de este documento y lo contenido en el RUP, con respecto de la Capacidad Organizacional a través del cálculo de las razones organizacionales: Rentabilidad del Activo. Rentabilidad del Patrimonio. Otros Indicadores. Presentación y suscripción del documento en forma completa y de acuerdo a lo solicitado por el pliego de condiciones o sus homónimos dependiendo de la modalidad de selección.	NO APLICA
		EVALUACIÓN ECONÓMICA	
14	OFERTA ECONÓMICA	Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo.	(En subasta Inversa este aspecto es verificable una vez se realice la apertura de los sobres económicos en la audiencia pública de subasta)
		Verificar que los precios unitarios ofertados se ajusten a los precios de referencia establecidos mediante el estudio de mercado.	
		Realizar la corrección aritmética partiendo de los valores unitarios con dos decimales.	
		Calcular el valor unitario incluido IVA.	
		Verificar los impuestos establecidos por el Comité Económico estructurador en los Estudios previos	
		Verificar que el valor total de la propuesta incluido IVA no supere el Presupuesto Oficial.	
		(En subasta Inversa este aspecto es verificable una vez se realice la apertura de los sobres económicos en la audiencia pública de subasta)	
		El Comité Económico debe realizar la Asignación de Puntaje del proceso, para ello tendrá en cuenta y hará el cálculo de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica (Media Aritmética, Media Aritmética Alta ,Media Aritmética con presupuesto Oficial o Menor Valor), según las reglas establecidas en los pliegos de condiciones.(Este aspecto solo aplica para Licitación Pública y Selección Abreviada Menor Cuantía)	NO APLICA
		Emisión del orden de elegibilidad.	NO APLICA
		CAPACIDAD RESIDUAL (APLICA PARA PROCESO DE OBRA) NO APLICA	

Observaciones: Indicador de liquidez: 1.83
Indicador de endeudamiento: 40%
Razón de cobertura de intereses: 5.24
Rentabilidad patrimonio: 0.14
Rentabilidad activo: 0.08

La Empresa **IMC AIRPORT SHOPPES SAS**, Cumple con los requisitos objeto de verificación por parte del comité económico para el presente proceso de selección.

TE. MENDEZ REY CARLOS DANIEL
Comité Económico Evaluador

PD6. MARLENE CALLAMAND ORDOÑEZ
Comité Económico Evaluador

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN				
PROCESO SELECCIÓN N°	025-00-L-CATAM-GRUVE-2020		**FECHA**	17 DE SEPTIMBRE DE 2020
PRESUPUESTO OFICIAL	$567.607.000,oo	SMMLV: 646,62	**HORA**	17:00 horas
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISITICAS TECNICAS UNIFORMES. (SUBASTA INVERSA ELECTRONICA)		**LUGAR**	VIA TEAMS

CONCEPTO TÈCNICO - VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

INTEGRANTES COMITÉ TÈCNICO:

ST. PEÑA CAVANZO NELSON DUVAN
AT. PERILLA ESQUIVEL LAURA ALEJANDRA

EVALUACIÓN TÉCNICA

SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 025-00-L-CATAM-GRUVE-2020 " SUMINISTRO DE SERVICIO A BORDO Y SOPORTE LOGÍSTICO DE CATERING EN AERONAVES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR EN RAMPAS AEROPORTUARIAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL"

OFERENTES / DESCRIPCION	GODDAR CATERING GROUP BOGOTA S.A.S	
	CUMPLE	
	SI	NO
DOCUMENTOS CONTENIDO TÉCNICO DESCRIPCION		
Anexo No 1 Especificaciones Técnicas ALMUERZO FRIOS ENSALADA CON PECHUGA A LA PROVENZAL ENSALADA CON PECHUGA AL CHIMICHURRY ENSALADA CON PECHUGA AL ROMERO ENSALADA DE PECHUGA AL AJILLO ENSALADA CON PECHUGA A LA PAPRIKA ENSALADA PECHUGA AL CURRY ENSALADA DE POLLO Y PERA ENSALADA DE POLLO Y JAMON ENSALADA CESAR CON POLLO ENSALADA CESAR CON SALMON ENSALADA POLLO Y TOCINETA ALMUERZO CALIENTES PASTAS FETTUCCINE CON CAMARONES SPAGHETTI POLLO PORTOBELLO SPAGHETTI POMODORO FETTUCCINE BOLOGNESE SPAGHETTI CARBONARA ALMUERZO CEVICHE ROAST BEEF SALMON AHUMADO QUINOA CON CALABACIN RELLENO DE HUMMUS PECHUGA DE POLLO RELLENA DE MELOCOTON A LAS FINAS HIERBAS MELON CON PROSCIUTTO MEDITERRANEA	X (Cumple)	
TARTAR DE SALMON AHUMADO MARINADA DEL AGUACATE ENSALADA AMERICANA ENSALADA MEDITERRANEA ENSALADA DE VERANO GARDEN SALAD ENSALADA COBB DRESSING COBB ENSALADA CAESAR SIN POLLO DRESSING CAESAR ENSALADA CAPRESE ENSALADA DEL CHEF DESAYUNO WRAP WRAP HAWAIANO WRAP SALAMI WRAP POLLO WRAP PEPERONI WRAP POLLO Y MANZANA DESAYUNOS RAPIDOS PARFAIT DE FRUTOS ROJOS - GRANOLA-YOGURT GRIEGO PARFAIT DE FRUTOS VERDES- GRANOLA-YOGURT GRIEGO PARFAIT DE FRUTOS AMARILLOS - GRANOLA-YOGURT GRIEGO BUDDA BOWL CON CHIA BUDDA BOWL CON YOGURT GRIEGO BUDDA BOWL CON YOGURT DE FRESA MENU INFANTIL NUGUEETS DE POLLO CON PAPAS FRITAS PERRO CALIENTE CON PAPAS FRITAS ALITAS BBQ CON PAPAS FRITAS HAMBURGUESA CON PAPAS FRITAS SPAGUETTIS CON POLLO BROCHETAS DE CARNE BROCHETAS DE POLLO BROCHETAS MIXTAS PERNILITOS DE POLLO HAWAIANO SALCHIPAPA PORCIONES DE FRUTA PANADERIA SNACK LARGO CALIENTE CREPE DE LOMO CREPE DE ESPINACA CREPE DE PAVO CREPE TOFU CREPE DE JAMON SERRANO Crepé Pollo Thai. CREPE DE SALMON CREPE COLOMBIANO CREPE DE ROASTBEEF BATIDOS JUGOS NATURALES BATIDOS SOPAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS MISCELANEOS		
Anexo4.- Formato de certificado para acreditar factores de calidad y/o técnicos	X (Cumple)	
Anexo No. 05 Formato para acreditar requisitos habilitantes de los proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia.	**N/A**	
El oferente debe anexar permisos sanitarios por la secretaria de salud y de operación de rampas aeronáuticas a nivel nacional.	X (Cumple)	
Anexar copia Póliza Ariel Vigente.	X (Cumple)	
El Oferente Anexara a su propuesta que cuenta con los equipos, vehículos y elementos necesarios en la presentación de su oferta tales como lo son: Vehículo de catering en handling, el cual debe tener la capacidad de acoplarse a la altura de la las siguientes aeronaves B-737 ALTURA:3 Metros 50	X (Cumple)	

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN				
PROCESO SELECCIÓN N°	025-00-L-CATAM-GRUVE-2020		**FECHA**	17 DE SEPTIMBRE DE 2020
PRESUPUESTO OFICIAL	$567.607.000,oo	SMMLV: 646,62	**HORA**	17:00 horas
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISITICAS TECNICAS UNIFORMES. (SUBASTA INVERSA ELECTRONICA)		**LUGAR**	VIA TEAMS

Centímetros, B-767 ALTURA:4 Metros 50 Centímetros, F-28 ALTURA:2 Metros 20 Centímetros o Abordar desabordar mediante un sistema electro-hidráulico que controle la plataforma y demás equipo especializado para los aviones en los cuales se pueda requerir a nivel Nacional e Internacional.		
RUP "regisro unico de proponentes" para verificación de experiencia	X (Cumple)	
El oferente deberá garantizar que sus productos sean elaborados en plantas especializadas de alimentos de servicio a bordo de aeronaves a nivel nacional puesto de verificado en visita técnica, comité técnico / evaluador	X (cumple)	
Obligaciones del Contratista • El contratista deberá garantizar el servicio abordo y soporte logístico de catering en vuelos internacionales de 3 horas antes del vuelo según requerimiento del Grupo de Vuelos Especiales. • El contratista deberá garantizar el servicio abordo y soporte logístico en Catering en vuelos nacionales de 2 horas antes según solicitud según requerimiento de Grupo de Vuelos Especiales. • El contratista no realizará ningún cambio en el manual de menús sin previa autorización del supervisor del contrato, /GRUVE (Grupo de Vuelos Especiales) /CATAM (Comando Aéreo de Transporte Militar. • El contratista deberá suministrar la información del personal para los estudios de seguridad (los cuales se realizarán por una sola vez y/o por remplazo) y cancelación del costo de ficheros para ingreso al CATAM. • El contratista deberá mantener durante la ejecución del contrato las pólizas de seguros vigentes para el cubrimiento de accidentes o incidentes durante el suministro del servicio. • El contratista deberá garantizar el desabordo del servicio deberá iniciarse a más tardar 1 hora posterior al arribo de la aeronave y cumplimiento estricto a las horas de las solicitudes del Grupo de Vuelos Especiales con los vehículos especiales e idóneos para tal fin. • El contratista solo atenderá las ordenes de suministro realizadas por el supervisor del contrato/GRUVE, por lo tanto cualquier solicitud realizada por otro personal u otro conducto no será asumido por la administración.		
(iii) **Otras condiciones necesarias de acuerdo con la modalidad de selección y el objeto a contratar** • El servicio abordo y soporte logístico Catering debe tener un excelente estado de presentación, calidad e higiene, de acuerdo al manual de menús presentados por la compañía. • Los carros de servicio abordo deberán ser los destinados para tal fin según las normas de manipulación de alimentos, entrega de servicio de Handling los cuales deberán ser adecuados para el abordaje y desabordaje de cada aeronave. • El personal que se encuentre dentro de la operación del servicio abordo para los vuelos VIP deberán contar al momento de la ejecución del contrato con el respectivo estudio de seguridad al igual que certificaciones y permisos para la manipulación en manejo de alimentos y operación en complejos aeronáuticos a nivel nacional e internacional. • Tanto el abordaje como el desabordaje deberá ser entregado inventariado al jefe de auxiliares de vuelo del avión estipulado, en las condiciones de calidad exigida y con el servicio completo. • La cancelación de un requerimiento puede efectuarse hasta 4 horas antes de la entrega del servicio aplicable para vuelos nacionales e internacionales. • La contratación se realizará a precios unitarios por el total del presupuesto y / o hasta agotar el valor del presupuesto o hasta fecha de ejecución del contrato, lo que primero ocurra. • Durante la ejecución del contrato se deberá mantener la presentación, gramaje y calidad de los productos ofrecidos. Los alimentos deberán ser entregados en perfectas condiciones y en su respectiva envoltura. • El contratista deberá dar cumplimiento a todas las disposiciones legales y reglamentarias de seguridad y salud en el Trabajo.		
APTO TÉCNICAMENTE	**SI**	

CONCEPTO: Una vez verificada la oferta presentada por la firma **GODDARD CATERING GROUP BOGOTA S.A.S NIT 830.012.863-2**, el comité técnico conceptúa que esta **CUMPLE** con los requisitos técnicos y solicitados en la Selección abreviada subasta inversa No. 025-00-L-CATAM-GRUVE-2020.

EVALUACIÓN TÉCNICA

SELECCIÒN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÒN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 025-00-L-CATAM-GRUVE-2020 " SUMINISTRO DE SERVICIO A BORDO Y SOPORTE LOGÍSTICO DE CATERING EN AERONAVES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR EN RAMPAS AEROPORTUARIAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL"

OFERENTES / DESCRIPCION	IMC AIRPORT SHOPPES S.A.S	
	CUMPLE	
	SI	NO
DOCUMENTOS CONTENIDO TÉCNICO DESCRIPCION		
Anexo No 1 Especificaciones Técnicas Anexo No 1 Especificaciones Técnicas ALMUERZO FRIOS ENSALADA CON PECHUGA A LA PROVENZAL ENSALADA CON PECHUGA AL CHIMICHURRY ENSALADA CON PECHUGA AL ROMERO ENSALADA DE PECHUGA AL AJILLO ENSALADA CON PECHUGA A LA PAPRIKA ENSALADA PECHUGA AL CURRY ENSALADA DE POLLO Y PERA ENSALADA DE POLLO Y JAMON ENSALADA CESAR CON POLLO ENSALADA CESAR CON SALMON ENSALADA POLLO Y TOCINETA ALMUERZO CALIENTES PASTAS FETTUCCINE CON CAMARONES SPAGHETTI POLLO PORTOBELLO SPAGHETTI POMODORO FETTUCCINE BOLOGNESE SPAGHETTI CARBONARA ALMUERZO CEVICHE ROAST BEEF SALMON AHUMADO QUINOA CON CALABACIN RELLENO DE HUMMUS PECHUGA DE POLLO RELLENA DE MELOCOTON A LAS FINAS HIERBAS MELON CON PROSCIUTTO MEDITERRANEA TARTAR DE SALMON AHUMADO MARINADA DEL AGUACATE ENSALADA AMERICANA ENSALADA MEDITERRANEA ENSALADA DE VERANO GARDEN SALAD ENSALADA COBB DRESSING COBB ENSALADA CAESAR SIN POLLO DRESSING CAESAR ENSALADA CAPRESE ENSALADA DEL CHEF DESAYUNO WRAP WRAP HAWAIANO WRAP SALAMI WRAP POLLO WRAP PEPERONI	X (Cumple)	

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN				
PROCESO SELECCIÓN N°	025-00-L-CATAM-GRUVE-2020		**FECHA**	17 DE SEPTIMBRE DE 2020
PRESUPUESTO OFICIAL	$567.607.000,oo	SMMLV: 646,62	**HORA**	17:00 horas
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISITICAS TECNICAS UNIFORMES. (SUBASTA INVERSA ELECTRONICA)		**LUGAR**	VIA TEAMS

WRAP POLLO Y MANZANA DESAYUNOS RAPIDOS PARFAIT DE FRUTOS ROJOS - GRANOLA-YOGURT GRIEGO PARFAIT DE FRUTOS VERDES- GRANOLA-YOGURT GRIEGO PARFAIT DE FRUTOS AMARILLOS - GRANOLA-YOGURT GRIEGO BUDDA BOWL CON CHIA BUDDA BOWL CON YOGURT GRIEGO BUDDA BOWL CON YOGURT DE FRESA MENU INFANTIL NUGUEETS DE POLLO CON PAPAS FRITAS PERRO CALIENTE CON PAPAS FRITAS ALITAS BBQ CON PAPAS FRITAS HAMBURGUESA CON PAPAS FRITAS SPAGUETTIS CON POLLO BROCHETAS DE CARNE BROCHETAS DE POLLO BROCHETAS MIXTAS PERNILITOS DE POLLO HAWAIANO SALCHIPAPA PORCIONES DE FRUTA PANADERIA SNACK LARGO CALIENTE CREPE DE LOMO CREPE DE ESPINACA CREPE DE PAVO CREPE TOFU CREPE DE JAMON SERRANO Crepé Pollo Thai. CREPE DE SALMON CREPE COLOMBIANO CREPE DE ROASTBEEF BATIDOS JUGOS NATURALES BATIDOS SOPAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS MISCELANEOS		
Anexo4.- Formato de certificado para acreditar factores de calidad y/o técnicos	X (Cumple)	
Anexo No. 05 Formato para acreditar requisitos habilitantes de los proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia.	**N/A**	
El oferente debe anexar permisos sanitarios por la secretaria de salud y de operación de rampas aeronáuticas a nivel nacional.	X (Cumple)	
Anexar copia Póliza Ariel Vigente.	X (Cumple)	
El Oferente Anexara a su propuesta que cuenta con los equipos, vehículos y elementos necesarios en la presentación de su oferta tales como lo son: Vehículo de catering en handling, el cual debe tener la capacidad de acoplarse a la altura de la las siguientes aeronaves B-737 ALTURA:3 Metros 50 Centímetros, B-767 ALTURA:4 Metros 50 Centímetros, F-28 ALTURA:2 Metros 20 Centímetros o Abordar desabordar mediante un sistema electro-hidráulico que controle la plataforma y demás equipo especializado para los aviones en los cuales se pueda requerir a nivel Nacional e Internacional.	Requerimiento Subsano CUMPLE	
RUP "regisro unico de proponentes" para verificación de experiencia	X (Cumple)	
El oferente deberá garantizar que sus productos sean elaborados en plantas especializadas de alimentos de servicio a bordo de aeronaves a nivel nacional puesto de verificado en visita técnica, comité técnico / evaluador	**X (cumple)**	
Obligaciones del Contratista • El contratista deberá garantizar el servicio abordo y soporte logístico de catering en vuelos internacionales de 3 horas antes del vuelo según requerimiento del Grupo de Vuelos Especiales. • El contratista deberá garantizar el servicio abordo y soporte logístico en Catering en vuelos nacionales de 2 horas antes según solicitud según requerimiento de Grupo de Vuelos Especiales. • El contratista no realizará ningún cambio en el manual de menús sin previa autorización		

del supervisor del contrato, /GRUVE (Grupo de Vuelos Especiales) /CATAM (Comando Aéreo de Transporte Militar. • El contratista deberá suministrar la información del personal para los estudios de seguridad (los cuales se realizarán por una sola vez y/o por remplazo) y cancelación del costo de ficheros para ingreso al CATAM. • El contratista deberá mantener durante la ejecución del contrato las pólizas de seguros vigentes para el cubrimiento de accidentes o incidentes durante el suministro del servicio. • El contratista deberá garantizar el desabordo del servicio deberá iniciarse a más tardar 1 hora posterior al arribo de la aeronave y cumplimiento estricto a las horas de las solicitudes del Grupo de Vuelos Especiales con los vehículos especiales e idóneos para tal fin. • El contratista solo atenderá las ordenes de suministro realizadas por el supervisor del contrato/GRUVE, por lo tanto cualquier solicitud realizada por otro personal u otro conducto no será asumido por la administración.		
(iv) **Otras condiciones necesarias de acuerdo con la modalidad de selección y el objeto a contratar** • El servicio abordo y soporte logístico Catering debe tener un excelente estado de presentación, calidad e higiene, de acuerdo al manual de menús presentados por la compañía. • Los carros de servicio abordo deberán ser los destinados para tal fin según las normas de manipulación de alimentos, entrega de servicio de Handling los cuales deberán ser adecuados para el abordaje y desabordaje de cada aeronave. • El personal que se encuentre dentro de la operación del servicio abordo para los vuelos VIP deberán contar al momento de la ejecución del contrato con el respectivo estudio de seguridad al igual que certificaciones y permisos para la manipulación en manejo de alimentos y operación en complejos aeronáuticos a nivel nacional e internacional. • Tanto el abordaje como el desabordaje deberá ser entregado inventariado al jefe de auxiliares de vuelo del avión estipulado, en las condiciones de calidad exigida y con el servicio completo. • La cancelación de un requerimiento puede efectuarse hasta 4 horas antes de la entrega del servicio aplicable para vuelos nacionales e internacionales. • La contratación se realizará a precios unitarios por el total del presupuesto y / o hasta agotar el valor del presupuesto o hasta fecha de ejecución del contrato, lo que primero ocurra. • Durante la ejecución del contrato se deberá mantener la presentación, gramaje y calidad de los productos ofrecidos. Los alimentos deberán ser entregados en perfectas condiciones y en su respectiva envoltura. • El contratista deberá dar cumplimiento a todas las disposiciones legales y reglamentarias de seguridad y salud en el Trabajo.		
APTO TÉCNICAMENTE	**SI**	

CONCEPTO: Una vez verificada la oferta presentada por la firma **IMC AIRPORT SHOPPES S.A.S NIT 900430148-0**, el comité técnico conceptúa que **CUMPLE** con los requisitos técnicos y solicitados en la Selección abreviada subasta inversa No. 025-00-L-CATAM-GRUVE-2020.

ST PEÑA CAVANZO NELSON DUVAN
COMITÉ TECNICO

AT PERILLA ESQUIVEL LAURA ALEJANDRA
COMITÉ TECNICO

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN				
PROCESO SELECCIÓN N°	025-00-L-CATAM-GRUVE-2020		**FECHA**	17 DE SEPTIMBRE DE 2020
PRESUPUESTO OFICIAL	$567.607.000,oo	SMMLV: 646,62	**HORA**	17:00 horas
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISITICAS TECNICAS UNIFORMES. (SUBASTA INVERSA ELECTRONICA)		**LUGAR**	VIA TEAMS

CONSOLIDADO DE EVALUACIÒN

PROPONENTE	DOCUMENTOS DE VERIFICACION		
	JURIDICA	**TÉCNICO**	**ECONÓMICO**
GODDARD CATERING GROUP BOGOTÀ SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IMP AIRPORT SHOPPES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El 11 de septiembre de 2020, se publicó en el SECOP II y se dio traslado del informe de evaluación por el lapso comprendido entre el 11 de septiembre de 2020 y el 16 de septiembre de 2020 HASTA LAS 19:00 HORAS termino dentro del cual pueden consultarlo y efectuar las observaciones pertinentes.

OBSERVACIONES EN TRASLADO

Durante el término de traslado no se presentaron observaciones al informe de evaluación

CONSOLIDADO DEFINITIVO

PROPONENTE	DOCUMENTOS DE VERIFICACION		
	JURIDICA	**TÉCNICO**	**ECONÓMICO**
GODDARD CATERING GROUP BOGOTÀ SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IMP AIRPORT SHOPPES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

APROPIACION PRESUPUESTAL

	UNIDAD EJECUTORA IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							**15-01-05-010**	
VIGENCIA	**CTA PROG**	**SUBC SUBP**	**OBJG PROY**	**ORD SPRY**	**SUB ORD**	**ITEM**	**REC**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**VALOR DEL PRESUPUESTO**
2020	02	02	02	009	007	09	10	ADA- Otros servicios diversos N.C.P.	$97.607.000,00
2021	02	02	02	009	007	09	10	ADA- Otros servicios diversos N.C.P.	$470.000.000,00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 15220 DE FECHA 06 de agosto de 2020									**$97.607.000,oo**
oficio de autorización de vigencia futura ordinarias 2020 – 2-2020-035095 del 31 de julio de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público									**$567.607.000,oo**

VIABILIDAD FINANCIERA

El numeral 3 DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR de los estudios previos establece las tarifas retenciones y demás gravámenes que se le puedan generar al oferente que resulte adjudicatario

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL CONTRATO

Vigencia 2020: a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato 070-00-L-CATAM-GRUVE-2019 y/o agotamiento de los recursos lo que suceda primero hasta el 31 diciembre 2020.
Vigencia 2021: Desde el 01 de enero de 2021 hasta el 20 de octubre de 2021 y/o hasta agotar presupuesto, lo que suceda primero

No se podrá iniciar la ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección hasta tanto no se haya finalizado la ejecución del contrato No. 070-00-L-CATAM-GRUVE-2019, con fecha de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2020 o hasta el agotamiento de los recursos del mismo, lo que suceda primero.

II) POR PARTE DEL CONTRATANTE: pagará los servicios prestados de acuerdo al plan de pagos, realizando el último pago a más tardar el 30 de noviembre de 2021.

Lugar de ejecución del Contrato: COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR en sus aeronaves B-737, B-767, F-28, C-130, E-135, C-295,LR-60,UH-60, B-412 y las determinadas para tal fin, complejos aeronáuticos, aeropuertos nacionales e internacionales

FORMA DE PAGO

EL MINISTERIO pagará al contratista el valor del contrato así:

VIGENCIA 2020 (amarre)

LAPSO	PAC	VALOR
De acuerdo a facturación y/o corte 31 diciembre 2020	CXP pagadas en el primer trimestre de 2021	$97.607.000,00

VIGENCIA 2021 (vf 2021)

LAPSO	PAC	VALOR
De acuerdo a facturación y/o corte 20-enero-2021	febrero 2021	Hasta $50.000.000,00

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER LAS EVALUACIONES Y RECOMENDAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN				
PROCESO SELECCIÓN N°	025-00-L-CATAM-GRUVE-2020		**FECHA**	17 DE SEPTIMBRE DE 2020
PRESUPUESTO OFICIAL	$567.607.000,oo	SMMLV: 646,62	**HORA**	17:00 horas
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISITICAS TECNICAS UNIFORMES. (SUBASTA INVERSA ELECTRONICA)		**LUGAR**	VIA TEAMS

De acuerdo a facturación y/o corte 20 febrero 2021	marzo 2021	Hasta $50.000.000,00
De acuerdo a facturación y/o corte 20 marzo 2021	abril 2021	Hasta $50.000.000,00
De acuerdo a facturación y/o corte 20 abril 2021	mayo 2021	Hasta $50.000.000,00
De acuerdo a facturación y/o corte 20 mayo 2021	junio 2021	Hasta $50.000.000,00
De acuerdo a facturación y/o corte 20 junio 2021	julio 2021	Hasta $50.000.000,00
De acuerdo a facturación y/o corte 20 julio 2021	agosto 2021	Hasta $50.000.000,00
De acuerdo a facturación y/o corte 20 agosto 2021	septiembre 2021	Hasta $50.000.000,00
De acuerdo a facturación y/o corte 20 septiembre 2021	octubre 2021	Hasta $50.000.000,00
De acuerdo a facturación y/o corte 20 octubre 2021	noviembre 2021	El Saldo

PRESENTACIÓN

Los Comités Evaluadores con base en lo expuesto anteriormente, se permite dejar a consideración la presente ponencia ante el Comité de Adquisiciones para que este proceda a recomendar al señor Coronel JOSÉ LUIS ENRIQUE AVENDAÑO HURTADO Segundo Comandante Comando Aéreo de Transporte Militar – Ordenador Del Gasto, **DEFINIR EN AUDIENCIA PUBLICA DE SUBASTA** el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa electrónica No. 025-00-L-CATAM-GRUVE-2020 a los proponentes que dentro de la verificación jurídica, técnica y económica realizada a las ofertas se encuentran hábiles para continuar con el proceso de subasta inversa electrónica, según lo establecido en el Numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

PROPONENTE	DOCUMENTOS DE VERIFICACION		
	JURIDICA	TÉCNICO	ECONÓMICO
GODDARD CATERING GROUP BOGOTÀ SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IMC AIRPORT SHOPPES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CT. ESTEFANY PAOLA LLANTÉN RODRÍGUEZ
Jefe Departamento de Contratación (e)

Elaboro:
ASD2 John Arteaga Saganome-Asesor Contratos